



Estímulos para semilleros de investigación y creación - 2022

Centro de Investigación y Creación CIC Vicedecanatura de Investigación y Creación Facultad de Artes y humanidades Universidad de los Andes

Términos de referencia

Los Estímulos para semilleros de investigación y creación del Centro de Investigación y Creación (CIC) busca impulsar la colaboración y la producción académica entre los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Artes y Humanidades (y de otras universidades) con el objetivo de formar comunidades de aprendizaje y fortalecer los procesos de investigación y creación.

Este año el CIC partirá de una base de **10 estímulos de \$1.000.000** cada uno. Se recibirán proyectos que presupuesten máximo dicha cantidad, pero también proyectos de presupuestos menores. No se recibirá ningún proyecto que supere la cifra mencionada. El Comité CIC tendrá la potestad de financiar los proyectos escogidos de acuerdo con la envergadura, la cantidad y la calidad de los proyectos recibidos.

Criterios de selección y evaluación

Los grupos de estudio que soliciten el reconocimiento y apoyo financiero por parte del CIC deben tener en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Cumplir con la estructura estipulada por la Facultad de Artes y Humanidades para la conformación de grupos de estudio.
- Conexión de la temática de interés del grupo con las líneas de investigación transversales de Facultad o específicas de los cinco departamentos.
- Claridad en la descripción del proyecto de grupo.
- Factibilidad del cronograma de trabajo.
- Divulgación y socialización de los resultados del grupo una vez finalizada la financiación del proyecto.

Rubros financiables

Los rubros propuestos deben estar previamente avalados por Ana Malaver, gestora financiera del CIC, de manera que haya seguridad que un gasto sí está cubierto por la convocatoria. Los rubros generales que financia esta convocatoria son:

- Papelería y útiles.
- Impresos.
- Materiales.
- Servicios técnicos.
- Servicios de traslado de elementos.
- Salidas de campo.

El estudiante coordinador del grupo interesado debe comunicarse con Ana Malaver y concertar con ella una cita de revisión y aval del presupuesto. Su correo es amalaver@uniandes.edu.co.

Presentación de propuestas:

Los semilleros interesados en postularse a la convocatoria deben sequir un proceso de revisión de propuesta con los gestores del CIC. Estos se asegurarán de que la propuesta cumpla con los requisitos esperados por el Comité CIC. Para esto, se deberá utilizar los documentos requeridos de postulación, estos son: 1) formulario de propuesta y 2) formato de presupuesto. En nuestra página web encontrará los formatos pertinentes para postularse a la convocatoria. Después del procesos de revisión y una vez recibido el aval del equipo del CIC, los semilleros que quieran participar en la convocatoria deberán enviar al gestor de investigación del CIC, Alejandro Giraldo (a.giraldo74@uniandes.edu.co), por correo electrónico los siguientes documentos:

- Formulario de presentación de grupo de estudio, revisado previamente por el gestor de investigación.
- Formato de presupuesto solicitado, revisado previamente por la gestora financiera.
- Carta de aval del profesor patrocinador (puede usar el modelo de carta adjunto).

El Comité CIC revisará cada propuesta en un lapso de 10 días hábiles desde el momento de su postulación oficial y en orden de llegada. Así mismo, el Comité CIC tendrá la potestad de decidir si financia o no ciertos rubros de los proyectos, según lo considere pertinente; podrá financiar proyectos con presupuestos menores, o asignarle más fondos a un proyecto en caso de verlo necesario. Los postulantes podrán esperar su carta de respuesta quince días hábiles después de haber enviado su propuesta.

¹ Para tener una mejor idea de los rubros financiables y los no financiables, ver el formato de presupuesto, y contactar a la gestora financiera del CIC, Ana Malaver (amalaver@uniandes.edu.co). Tenga en cuenta que durante el 2022 no

Fechas de la convocatoria:

- Fecha de apertura de la convocatoria: miércoles 30 de marzo.
- Última fecha de recepción de propuestas: miércoles 14 de septiembre.

Reiteramos que el CIC recibirá proyectos de manera constante durante el lapso de apertura de la convocatoria. Los semilleros que se postulen para financiación podrán esperar su carta de respuesta quince días hábiles después de haber enviado su propuesta.

Sobre la estructura de los semilleros y sus obligaciones formales

Los semilleros que soliciten el reconocimiento por parte del CIC deben organizarse de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- 1. El semillero debe estar patrocinado por un profesor de planta de alguno de los Departamentos de la Facultad y contar con al menos cuatro (4) miembros, uno de los cuales será el coordinador (no puede ser estudiante de otra universidad). Pueden formar parte de estos grupos no sólo estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad, sino también estudiantes externos.
 - a. Las funciones del profesor patrocinador serán: 1. velar por el buen uso del nombre de la universidad en todas las actividades realizadas, 2. velar porque se cumplan las disposiciones del Comité de Ética de la Vicerrectoría de Investigaciones y el Comité CIC, 3. acompañar y guiar a los demás miembros del grupo de estudio en sus proyectos y actividades investigativas, 4. representar al grupo de estudio ante el CIC, la Facultad y la universidad y otras entidades externas en la solicitud de financiación y presentación a convocatorias, y 5. en caso de recibir cualquier tipo de financiación, velar por la correcta ejecución del presupuesto asignado.
 - b. El coordinador será un estudiante elegido por el profesor patrocinador, con una duración que abarque el tiempo de financiación del proyecto. El coordinador asistirá al patrocinador en el acompañamiento y guía de los demás miembros del grupo de estudio en sus proyectos y actividades investigativas; será además el responsable de presentar el proyecto ante el CIC. Además, tendrá por funciones: 1. la programación de las reuniones 2. la solicitud de espacios físicos en la universidad para el trabajo, 3. la planeación de actividades para el grupo, 4. tramitar cuestiones administrativas frente al CIC y la Facultad, 5. tramitar todo lo que sea pertinente para que el grupo pueda desarrollar las actividades de acuerdo con los objetivos planteados.
- 2. Formular un proyecto en el que figuren: misión del grupo, objetivos, descripción del trabajo a desarrollar, cronograma de actividades (según el formato adjunto).

habrá financiación de viajes internacionales y que las salidas académicas nacionales están también sujetas a aprobación del Centro y del Departamento Médico y de Seguridad de la Universidad.

- 3. Presentar un presupuesto con las cotizaciones de soporte requeridas, y un cronograma de ejecución de gastos. Ver los rubros financiables en el formato de presupuesto adjunto (según el formato adjunto).
- 4. Al final de su primer año de formación y/o trabajo, el grupo debe hacer una presentación pública en la universidad contando los resultados obtenidos, los retos y las dificultades del proceso de investigación/creación y sus planes a futuro.

Regulaciones de ética en la investigación.

El profesor asesor y los estudiantes deben asumir un comportamiento responsable frente a las tareas que realicen como grupo en la planeación, ejecución y generación de los resultados de investigación/creación. Además de las tareas derivadas de la investigación/creación, asumen como responsabilidad el suministro de información y la participación en las actividades que se desarrollen. Los grupos se comprometen a seguir los procedimientos de ética profesional regulados por el PEPIC (Protocolo de ética para proyectos de investigación y creación) del CIC.

Notas:

En todos los escenarios de divulgación, los semilleros ganadores deberán mencionar explícitamente su vinculación a la Universidad como grupos de la Facultad de Artes y Humanidades y dar crédito al CIC, a la Facultad y a la Universidad por el proyecto. Si lo estima conveniente, el Comité CIC podrá declarar desierta (parcial o totalmente) la convocatoria. También se podrá sugerir cambios en el presupuesto o en los alcances de los proyectos ganadores, en cuyo caso los proponentes deberán hacer las correcciones correspondientes para recibir el apoyo.

Si se ha presentado previamente a la convocatoria, el semillero podrá volver a presentarse siempre y cuando el Comité CIC reciba previamente un informe de las actividades desarrolladas por el grupo en la convocatoria pasada. El Comité podrá determinar la continuidad o no de la financiación del grupo dependiendo de la valoración del informe, que debe ser presentado por el coordinador del grupo.